

LA PLATA, 15 de Noviembre 2019

CIRCULAR 253

## DESTRUCCION DE RECETAS DE ARCHIVO

En el marco de la aplicación de la Resolución del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires N° 219/14, *a partir del 01 de Diciembre se dará comienzo al operativo de destrucción de recetas de archivo propuesto para el año en curso.* El mencionado operativo es destinado para aquellas farmacias que poseen recetas archivadas de Psicotrópicos Lista IV, correspondientes a un período anterior al 1 de **Diciembre de 2016** y desean destruirlas, debiendo el director técnico completar planilla correspondiente ([haga clic aquí](#)) y presentarla en la Filial hasta el **20 de Diciembre** del año en curso. Asimismo se les hace saber que las farmacias deberán conservar la copia con el sello de recepción de la Filial y podrán proceder a la destrucción de las recetas, una vez recibida la autorización por parte del Ministerio de Salud. Esta operatoria podrá realizarla *cada 2 años* en el llamado correspondiente a cada período, que será establecido en forma conjunta entre el Colegio de la Provincia de Bs. As. y la Dirección de Farmacia de la Provincia de Buenos Aires.

**Recordamos que aquellos que han adherido al operativo de destrucción en el año 2018, no podrán realizarlo en esta ocasión.**

Ante cualquier duda podrá comunicarse por correo electrónico a [relprof@colfarma.org.ar](mailto:relprof@colfarma.org.ar) o telefónicamente al teléfono (0221) 429-0900.

CIRCULAR 254

## PAMI OSTOMIA: CORTE EL 20 DE NOVIEMBRE

El Convenio PAMI OSTOMIA perderá vigencia el próximo 30 de noviembre. El validador aplicado para el convenio funcionará hasta el día 20, para impedir que algunas farmacias sean afectadas negativamente.

CIRCULAR 255

## PAMI PAÑALES: Nuevos Precios

Luego de las gestiones realizadas por la COFA se ha renovado el convenio de PAMI PAÑALES con una actualización de los precios que regirán para el trimestre que va desde el 12/11/2019 hasta el 11/02/2020:

| MODULOS  | DROGUERÍA   | FARMACIA     |
|----------|-------------|--------------|
| Grupo 5  | \$ 1.038,90 | \$ 1.298,63  |
| Grupo 8  | \$ 1.783,50 | \$ 2.229,37S |
| Grupo 9  | \$ 1.968,23 | \$ 2.460,29  |
| Grupo 10 | \$ 2.953,06 | \$ 3.691,32  |
| Grupo 12 | \$ 3.160,27 | \$ 3.950,34  |

**CIRCULAR 256****HEMOFILIA – CONVENIO**

El pasado 9 de octubre el convenio de HEMOFILIA / Licitación 80 se renovó con la prestación de Drogería ORIEN y Laboratorio SHIRE.

ATENCION: a fin de cada mes las farmacias deben enviar la presentación de los cierres que produce SIAFAR para este convenio. Recuerde enviar sus recetas, acompañadas del comprobante de entrega/trazabilidad emitido por el sistema, al Colegio.

Es importante que no sea saltado el mes de presentación ya que al tratarse de una licitación el laboratorio requiere de la presentación para realizar la gestión de cobro ante el Ministerio de Salud.

**CIRCULAR 257****AMFFA OSPOCE 411**

La Obra Social AMFFA OSPOCE 411, amplia la cobertura de los anticonceptivos al 100%, para ver Norma de Atención ([clic aquí](#)).

**CIRCULAR 258****FEDERADA SALUD**

Se actualizó el vademécum de Federada Salud ([clic aquí](#)).